

ESCUELAS DE PENSAMIENTOS

Académicas naturalistas.

Académicos delibertativas

Académicos discursivos

Académicos de protesta.

Sobre la ley de derechos humanos refiere lo siguiente

Es correcta pues en esto se materializa el concepto de los derechos humanos.

Se reducen a la forma en que estos se encuentran plasmadas.

Es tan positivo negativo como cualquier otra ley.

No confían en una ley de derechos. La piensan como una farsa.

Acerca de la fundamentación de los derechos humanos señala

piensan que tienen su fundamento en la naturaleza.

Estos son el resultado de un acuerdo.

Solo existen porque se habla de ellos.

Existe una tradición largamente establecida que parece más sólida que el consenso legal.

En torno a la realización de los derechos humanos Dembour dice:

Las personas los tienen y realizan a través de su disfrute individual.

No creen que se puedan tener, son solo una guía de actuación, por no pueden poseerse.

No se pueden ejercer porque no existen. Su postura es muy crítica

Antes de ser derechos son "una llamada para que el derecho de los otros sea respetado".

Sobre la universalidad de los derechos humanos refiere que:

Está dada por la naturaleza

La ubicuidad de la injusticia apunta a la relevancia universal de los derechos humanos

Les irritan las opiniones de otras escuelas al respecto

Es un proyecto que solo será alcanzado cuando se adopten los valores liberales.

En torno a la fe y posición general hacia los derechos

creen en los derechos humanos.

No creen en los derechos humanos pero están comprometidos con la divulgación de los valores que llevan.

Buscan que se revalue el discurso político contemporáneo sobre los derechos humanos.

Crean en los derechos humanos aunque deniegan el hecho que hayan sido secuestrados por las instituciones.